

RAD. 47.001.31.53.001.2022.0019.00



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA**

Santa Marta, Diecisiete (17) de Mayo de Dos Mil Veintitrés
(2023).

Demandante: Colsalud S.A.
Demandado: Compañía Mundial de Seguros
Proceso: Ejecutivo

Por proveído del 17 de abril de 2022 se ordenó por secretaría correr traslado del recurso de reposición presentado por el extremo activo, sin embargo, no fue posible su ingreso en la plataforma de Tyba, y por tanto no se surtió la notificación por estado, razón por la que se ordena que se efectué el día de hoy, dejándose la correspondiente constancia, entendiéndose que los términos empiezan a contar desde la publicación en la mentada plataforma e inclusión en el micrositio.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:
Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **046e90f25b2e58a2b8f92c13d8d7f2da72ffa4a93aace1618e57ae96a357eb53**

Documento generado en 17/05/2023 12:46:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>